



TRELEW, 10 ABR 2019

VISTO:

La Resolución DFCE N° 078/19, la Carpeta LA 002/19 y la Nota N° 054/19 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 078/19 se llamó a inscripción de antecedentes para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, interino, dedicación Simple, en el espacio disciplinar MATEMATICA, de Sede Trelew.

Que mediante la Carpeta LA 002/19, se tramitó y sustanció dicho llamado.

Que mediante la Nota N° 054/19 SA la Secretaria Académica propone la designación interina del Ing. Darío Gabino Luján González como Ayudante de 1° dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar "Matemática" de Sede Trelew.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento efectuado mediante Despacho N° 016/19.-

Que la Comisión de Enseñanza se expidió mediante el Despacho N° 031/19.

Que dicho Despacho fue aprobado en sesión extraordinaria del 06 de Abril de 2019.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Designar interinamente**, desde el 08 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, ó hasta el ingreso al Régimen de Carrera Académica, lo que sucediere primero, al Ing. Darío Gabino Luján GONZALEZ CUIL 20-23611412-1 como **Ayudante de 1° dedicación Simple** en el espacio disciplinar **MATEMATICA** de Sede Trelew, conforme el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La asignación de actividades del docente indicado en el Artículo anterior, se indica conforme el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- En caso de publicarse llamado a concurso para el ingreso al Régimen de la Carrera Docente, antes de la fecha indicada para el vencimiento, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder al cargo concursado.

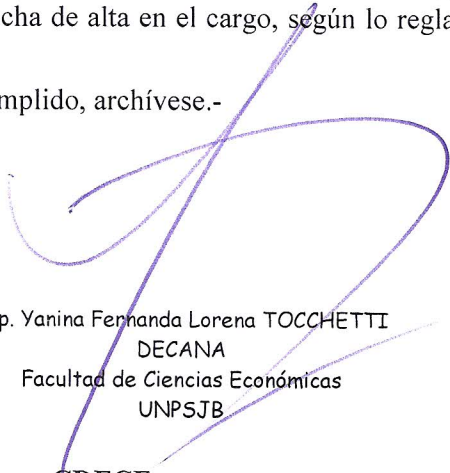


ARTICULO 4°.- El plazo para la realización del llamado a concurso para dicha designación interina será dentro de los tres años posteriores, de acuerdo al Decreto N° 1246/15, Art. 15°, del Convenio Colectivo de Trabajo.-

ARTÍCULO 5°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.

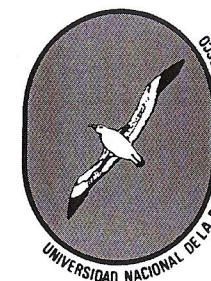
ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

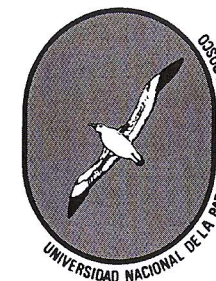
RESOLUCION N° 1--043/19

CDFCE.-



ANEXO I de la RESOLUCION N° 043/19 CDFCE.-

Designación											
N° doc	Docente	Espacio Disciplinar	Depto	Categoría	Dedicación	Horas	Ded. Integral	Ubicación	Dimensión	Desde	Hasta
23611412	GONZALEZ DARIO GABINO LUJAN	MATEMATICA	MATEMATICA	A1	SI	10	440	TW	DO	08/04/2019	31/12/2019



ANEXO II de la RESOLUCION N° --043/19 CDFCE.-

Asignación de Actividades														
N° doc	Docente	Actividad	Depto	Rol	Dim.	Responsable	Carga horaria	Ubicación	Ciclo	Desde	Hasta	Resol. Desig.	C.A.	Estado
23611412	GONZALEZ DARIO GABINO LUJAN	MATEMATICA I	MATEMATICA	A1	DO	NO	440	TW	2019	08/04/2019	31/12/2019	043/2019 RCDfce	NO	ACTIVO